

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000

**RESOLUCION N°: 709/00**

**ASUNTO:** Acreditar por un período de seis años la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán

**Expte. N°: 804-416/00**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán (Facultad de Medicina) y demás constancias del expediente; y lo dispuesto por la Ley 24.521 (arts. 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, la Ordenanza 005 - CONEAU - 99, las Resoluciones CONEAU 741/99, 169/00, 378/00 y 379/00; y

**CONSIDERANDO:**

1. La carrera.

La carrera de Medicina se cursa en la Universidad Nacional de Tucumán, creada por Ley provincial del 2 de julio de 1912 y nacionalizada por la ley 11.027 de 1921. Su Escuela de Medicina fue creada el 29 de octubre de 1949 y convertida en Facultad de Medicina el 5 de noviembre de 1951. Su estructura de gobierno actual corresponde al sistema cuatripartito, contando con un Consejo Directivo, Decano, Vicedecano y Vicedecano Subrogante, cinco secretarías, una Coordinación académica y una Dirección General Administrativa. La

estructura actual de la Facultad se basa en Departamentos que agrupan cátedras afines con objetivos comunes en docencia, investigación y servicios, coordinados por una Comisión interdepartamental. Se registran 27 convenios celebrados a nivel provincial, regional, nacional e internacional con instituciones gubernamentales y académicas y con empresas de salud.

El plan de estudios vigente fue aprobado por Res.2388/88 y comenzó a implementarse en 1989. Con una duración de 7 años, el plan consta de asignaturas troncales articuladas con otros espacios curriculares de diferentes intensidades de cursado y organizadas en tres ciclos: básico, clínico (incluye Practicantado rotatorio en el sexto año) y práctica final obligatoria (Pasantía rural en séptimo año). La carga horaria total es de 6858 horas, correspondiendo 2128 a la práctica final obligatoria. La matrícula total actual alcanza los 3814 alumnos (1835 en el ciclo básico, 1771 en el ciclo clínico y 208 en el practicante rotatorio). La carrera cuenta desde 1999 con un sistema de admisión que selecciona a los alumnos que aprueban exámenes de las asignaturas Física, Química, Biología y Comprensión de textos, en los que se tiene en cuenta el desempeño de los candidatos en el secundario y se programan ciclos de orientación vocacional. En 1999 se inscribieron 1328 aspirantes, rindieron 897 e ingresaron 233 alumnos. La planta académica cuenta con 121 profesores (75% regulares y 25% interinos) y 383 jefes de trabajos prácticos (77% regulares y 23% interinos). Con los auxiliares docentes, el número del cuerpo académico asciende a un total de 696 docentes de los que 16% son exclusivos, 50% semiexclusivos y 34% simples.

La carrera se desarrolla centralmente en ámbitos propios y dispone para desarrollar sus actividades de 15 hospitales (4 en la ciudad y 11 en provincias), 1 Instituto de maternidad y 12 Centros de Atención Primaria de la Salud. Posee bibliotecas y centros de documentación y de producción audiovisual.

En ocasión de la Evaluación Externa de la UNT, realizada a fines del año 1998, el Comité de Pares Evaluadores observó que la Facultad de Medicina poseía un conjunto de condiciones positivas entre las que se destacó especialmente la existencia de un nuevo sistema de admisión de estudiantes diseñado en el contexto de un amplio proceso de revisión y reorganización de la institución, que fue valorado como un síntoma favorable respecto de su capacidad para innovar e impulsar acciones de mejoramiento. También se destacó el nivel de excelencia en la formación clínica de los egresados que, durante el 6to. y 7mo. años tienen buen acceso a pacientes hospitalizados y a demandas de salud localizadas en zonas rurales. Esta voluntad de cambio para el mejoramiento se inscribía en el contexto de algunas falencias tales como la poca integración entre las disciplinas clínicas y básicas, escasa formación práctica y actividades de investigación en los primeros años de la carrera, cierta obsolescencia en los métodos de enseñanza y aprendizaje que aún no habían incorporado la participación grupal en las prácticas pedagógicas. Se puede apreciar que desde entonces, la Facultad de Medicina de la UNT ha logrado superar consistentemente la mayor parte de estos defectos.

## 2. El procedimiento

La Universidad Nacional de Tucumán se presentó en fecha 15 de diciembre de 2000 a la convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de grado de medicina, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 5/99 y Resolución 741/99 del 19/11/99, en cumplimiento con lo establecido por la Resolución M.E. n° 535/99. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación de la Guía de autoevaluación realizado en la sede de la CONEAU el 8 de marzo de 2000. Entre los meses de marzo y julio, de acuerdo a las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades de autoevaluación, que culminaron en un Informe, presentado el 31 de julio de 2000, que incluyó un estudio diagnóstico de la situación presente así como la formulación de estrategias para el mejoramiento de la carrera. Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los cinco integrantes del Comité de Pares. En un Taller de presentación de la Guía de evaluación por pares, realizado el 15 de agosto de 2000 se iniciaron las actividades. La primera reunión del Comité, con la coordinación del profesional técnico de la CONEAU, tuvo lugar el 28 de agosto de 2000, iniciándose el estudio del Informe y organizándose la visita a la carrera. Esta se realizó los días 29, 30 y 31 de agosto. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del comité de pares, el profesional técnico encargado y un observador del MERCOSUR proveniente de la República Oriental del Uruguay, quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo; observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 25 al

29 de setiembre el comité de pares se reunió nuevamente en la sede de la CONEAU para elaborar un dictamen preliminar. Los días 26 y 27 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités, se brindaron informes sobre todas las carreras y se acordaron criterios comunes. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del plenario, procedió a redactar el 29 de setiembre el dictamen definitivo. En ese estado, la CONEAU en fecha 6 de octubre de 2000 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza 5. El dictamen llegó a la conclusión de que la carrera cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Resolución ME 535/99, por lo que corresponde otorgarle la acreditación por seis años.

### 3. La situación actual

3.1. Contexto Institucional. La misión institucional y los objetivos están explícitamente definidos y guían el proceso educativo. Docentes, no docentes, estudiantes universitarios del NOA, universidades y colegios profesionales han participado del debate destinado a definirlos y han conformando instancias institucionales de discusión y registro de los puntos de consenso. El perfil del egresado responde a las exigencias que debe cumplir un médico general, con capacidad para actuar en distintos medios, conociendo las patologías prevalentes y con solvencia para resolver los problemas de salud en forma personal o decidir su derivación. Se lo prepara también para poder trabajar en equipo y se lo estimula para mantenerse actualizado mediante el proceso de educación continua y la búsqueda del conocimiento científico basado en la evidencia, todo en un marco ético moral.

La comunidad educativa conoce la misión, los objetivos y el perfil del egresado, y se mantiene informada mediante diversos medios de comunicación. Aunque en la autoevaluación se indican planes tendientes a incrementar y optimizar la eficacia de la difusión, durante la visita se ha constatado el alto nivel de conocimiento y compromiso de los diversos agentes tanto con la misión y los objetivos como con la orientación pedagógica de la carrera.

En su gran mayoría los convenios suscriptos conciernen al cumplimiento de los objetivos de la carrera en el ciclo clínico, la práctica final obligatoria y la pasantía rural, articulándose con los gobiernos provinciales del NOA. Sólo de 5 convenios, celebrados con facultades de medicina extranjeras y con el Gobierno de la Provincia de Tucumán, podría inferirse colaboración y participación en el desarrollo de investigaciones, aún cuando no se presentan programas específicos.

La inmersión de la carrera en el contexto social en que se desenvuelve es honda e importante. Cabe destacar la importancia de las investigaciones relacionadas con el medio, realizadas por estudiantes de la pasantía rural de 7º año para su trabajo de investigación epidemiológica y de servicios de salud. En el mismo sentido, y a fin de contribuir a la resolución de problemas de salud en su área de competencia, la carrera se ha asociado con los Cascos Blancos, intendencias, entidades comunitarias y educacionales, entre otros organismos, obteniendo resultados satisfactorios.

La estructura de gobierno responde a las necesidades de la carrera y resulta apropiada a sus objetivos. Un total de 53 cátedras y 4 rotatorias desarrollan sus actividades en 9 inmuebles,

encontrándose el más distante a 35 cuadras del central. Si bien el desarrollo de actividades en distintos inmuebles exige desplazamientos y coordinación, los esfuerzos institucionales dedicados al control de gestión y el incremento del enlace informático, sumados a la alta comunicación entre los directivos de la carrera y la comunidad educativa en su conjunto, permiten y facilitan una articulación altamente satisfactoria.

La estructura administrativa es adecuada, aún cuando es posible de mejoramiento dada la asimetría que se registra en la distribución del personal en las distintas áreas de la Facultad tanto en número como en calificación. El personal a cargo de funciones jerárquicas no siempre cuenta con la calificación acorde a su función, pero en la visita se ha podido constatar que la experiencia y los planes de actualización y capacitación implementados por la carrera redundan en un desempeño adecuado. En tal sentido, se ha puesto en marcha un plan de capacitación sobre gestión y gerenciamiento de unidades académicas y cátedras destinado a los docentes y el personal administrativo con mayor experiencia. La Secretaría de Planeamiento y Política Universitaria ha desarrollado en 1999 el proyecto FOMECEC 842 de capacitación para funcionarios de gobierno y personal jerárquico administrativo y en 2000 ha concretado el proyecto FOMECEC 12/7 que incluye consultorías externas, talleres y pasantías vinculadas con la gestión administrativa. El personal administrativo recientemente incorporado cubre las exigencias de formación y actualización que su función conlleva y a partir de las acciones del área de informática es más dinámica la articulación entre las distintas instancias administrativas.

El grado de adecuación entre la planta académica, la matrícula y los requerimientos del plan de estudio en cuanto a número y dedicación es aceptable -según han estimado los propios miembros de la carrera- para un ingreso anual de unos 200 alumnos.

Existen instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y la evaluación continua de los resultados de la gestión. La Universidad Nacional de Tucumán ha promovido desde el año 1986 diversos procesos de autoevaluación que han resultado en la propuesta y adopción de cambios curriculares y la implementación de un Programa de evaluación institucional regular. Se cuenta en tal sentido con varios documentos elaborados en los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, presentando este último un análisis prospectivo de la Educación Médica en la Facultad de Medicina de la UNT. La carrera ha creado comisiones dedicadas a estudiar los aspectos pedagógicos y hacer propuestas para mejorar los programas y planes de estudio. En la autoevaluación presentada para la acreditación se advierte el alto nivel de reflexión sobre la carrera expresado en la agenda de acciones de estas comisiones, en particular del Comité de Educación Médica y la Unidad de Coordinación de los ciclos Practicantado Rotatorio, Pasantía Rural. La Facultad cuenta con un Departamento de Investigación encargado de promover la actividad entre docentes y alumnos. Entre 1989 y 1999 los estudiantes han producido 471 trabajos de investigación. Cabe señalar asimismo la existencia de un Comité de Ética Médica. La visita ha permitido corroborar con creces la existencia y el buen funcionamiento de mecanismos regulares de monitoreo tendientes al perfeccionamiento, impulsados por las autoridades de la carrera y compartidos por sus integrantes, siempre

orgullosos de los cambios que han podido plasmar, del enfoque que han logrado consolidar y dispuestos a revisiones ulteriores.

El sistema de registro de información académico-administrativa y los canales de comunicación son efectivos. La carrera cuenta con un departamento de informática integrado por profesionales especializados. La información generada en las unidades docentes, administrativas y asistenciales son procesadas y controladas para luego ser utilizadas por las unidades de gobierno. Los sistemas son eficaces y seguros, encontrándose en desarrollo y funcionamiento el procesamiento de datos provenientes de gestión, de alumnos, préstamos bibliotecarios, mesa de entradas, administración de personal, económico-financiero y economato.

3.2. Plan de estudios y formación. Los contenidos del plan de estudio, vigente desde 1989, están actualizados e integrados y se articulan con la propuesta metodológica y las formas de evaluación. Si bien el plan de estudios conserva una estructura disciplinaria en los ciclos biomédico y clínico, se busca y se ha logrado en gran medida una articulación y coordinación adecuadas alrededor de enfoques integradores, formación práctica desde el inicio de la carrera y ejes vertebradores del plan.

El tratamiento y comprensión de los problemas prevalentes a nivel de diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación constituyen el norte del plan de estudio. Es claro y explícito el objetivo de que los alumnos tanto en forma individual como grupal aprendan a discriminar las situaciones médicas que deben asumir, las que deben derivar y las que deben

obligatoriamente resolver. El enfoque epidemiológico en la promoción de la salud y en la prevención, atención y rehabilitación de la enfermedad se señala reiteradamente en el plan de estudios, alcanzando su máxima expresión en el internado rotatorio, pasantía rural.

Diversas actividades extracurriculares ofrecen y fomentan desarrollos personales individualizados, de los que son buenos ejemplos el fomento de la investigación en la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina, las actividades artísticas dependientes de Bienestar Estudiantil, que contribuyen a una formación humanística integral de los alumnos. El enfoque antropológico, social y humanístico se expresa tanto en los aspectos teóricos como prácticos. El contacto con la realidad de las diversas ciudades y pueblos del noroeste argentino en los que transcurre el Practicantado Rotatorio, Pasantía Rural obliga a los alumnos a plantear estrategias para superar los diversos estados de los servicios y la carencia de recursos, por lo que los contenidos incluyen el análisis de costo-efectividad y costo-beneficio de medios diagnóstico-terapéuticos y de los aspectos éticos y legales involucrados.

Durante la visita se indagó acerca de las distintas modalidades de evaluación en materias básicas y clínicas, constatándose que se tiende a contemplar de manera integrada la adquisición de conocimientos, el desarrollo de la capacidad de análisis, la adquisición de destrezas, actitudes y habilidades para solucionar problemas reales y enfrentar situaciones críticas. Por otra parte, la práctica clínica supervisada de los últimos dos años es una propuesta inmejorable para que los alumnos vivencien a los pacientes individuales o agrupados en las indisolubles dimensiones biológicas, psicológicas y sociales.

La formación básica y clínica y la práctica final obligatoria están integradas y la distribución de la carga horaria en áreas, ciclos, módulos y asignaturas es equilibrada y asegura la formación de competencias acordes al perfil de egresado propuesto.

La carga horaria total y los criterios de intensidad de la formación práctica en cada ciclo están de acuerdo con la exigida por los estándares de acreditación y se adecua al cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. Existe un detallado plan de correlatividad de asignaturas. La integración entre los ciclos de formación básica y clínica y la práctica final desarrollada en las rotaciones y la pasantía rural es todavía una meta a la que se tiende, aún cuando en la visita se ha podido constatar la comprensión del tema y el compromiso que con el mismo tienen los integrantes de la carrera.

El método de casos en sus diversas variantes se emplea preferentemente en el ciclo clínico, pero desde 1995 existen experiencias pedagógicas en las que participan varias cátedras de asignaturas básicas y clínicas utilizando el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) diseñadas con el propósito de alcanzar la integración curricular.

El plan de estudios promueve en los alumnos el aprendizaje de los métodos y actitudes científicas en múltiples instancias formales (cursos de metodología, de epidemiología, en la elaboración de un trabajo de investigación individual obligatorio) y en situaciones en las que los problemas reales de los pacientes, los grupos pequeños, las poblaciones en que se insertan o la Región requieren un enfoque global para su planteo y solución. La formación práctica se desarrolla en distintos ámbitos de aprendizaje, es planificada, supervisada y se orienta a la

formación del médico general apto para desempeñarse en el primer nivel de atención dentro de la estructura de atención primaria de la salud.

El número y la dispersión geográfica aseguran la diversidad de las experiencias de aprendizaje ofrecidas. Los docentes supervisores de estas actividades reciben una capacitación especial y son en su mayoría rentados para cumplir con sus funciones. El control de la tarea docente cumplida en un área tan extensa y en tantas instituciones es difícil de sistematizar y ejecutar, pero la decisión de coordinar y supervisar sostenida por las autoridades y los miembros de las comisiones específicas es muy efectiva y firme, según se ha constatado en la visita.

La Pasantía rural está implementada sobre la base de un programa de atención primaria de la salud regional, brindando un marco excepcional –posiblemente único en el país- para el desarrollo de las actitudes y aptitudes del médico general.

La participación de los alumnos en numerosos partos (35 promedio a lo largo de la carrera) y el aprendizaje de una práctica especializada tal como la ecografía, que se incluye en el Practicantado Rotatorio de Obstetricia, quedan ampliamente justificados por el tipo de inserción que posiblemente han de tener los graduados de la carrera, en los que la atención de partos será muy alta. Si bien esta práctica no corresponde al médico general, la difusión de su uso, su sencillez relativa y la utilidad de los datos con ella obtenidos, tornan muy conveniente que los futuros médicos generales aprecien directamente las ventajas y limitaciones de la ecografía.

La supervisión y el control de la implementación del plan de estudios son sistemáticos y aseguran su cumplimiento, revisión y actualización, incorporando los resultados de las

investigaciones educativas realizadas en la institución. El plan de estudios está en revisión o construcción constante, con incorporación de modificaciones surgidas de las propuestas de distintos seminarios y grupos de trabajo con consultores externos de reconocido prestigio o de la propia Facultad de Medicina. Se encuentran en ejecución diversos proyectos de investigación en el campo de la educación médica, temática promovida a nivel de las tesis de los docentes que cursan estudios de posgrado organizados por la propia carrera.

3.3. Cuerpo Docente. La trayectoria y la formación profesional, docente y en investigación del cuerpo académico está acreditada y es adecuada a las funciones que debe desempeñar. No obstante, se considera que la proporción de docentes con grado de Doctor es escasa. Los mecanismos de selección y designación se expresan en un sistema de concursos, que ha sido revisado y perfeccionado en sucesivas resoluciones internas.

La carrera integra además a profesionales que se desempeñan en Servicios de Salud dependientes de los Ministerios de la Salud de las Provincias del NOA. La retribución de algunos es asumida por la provincia que los suministra, como en el caso de Santiago del Estero. Otros profesionales que colaboran con la formación de los alumnos especialmente en los últimos años, tienen reconocimiento formal de acuerdo a los convenios establecidos.

El número, la dedicación horaria y la estabilidad del cuerpo académico es acorde a los objetivos de la carrera, al número de alumnos y a la carga horaria de las asignaturas. Según estimaciones de la propia carrera, esta planta es adecuada si el número de alumnos ingresantes se mantiene en el nivel óptimo previsto por el sistema de admisión vigente.

La carrera cuenta con un programa efectivo de formación y actualización docente. Cabe destacar la organización de programas de posgrado en medicina y de formación docente sistemática, en los que participa un considerable número de docentes. En efecto, 108 docentes están cursando la Maestría en Educación Médica y 60 la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud, orientación Medicina-Enfermería. La carrera cuenta también con varios proyectos de Educación Médica Continua organizados ya sea por la facultad o por convenio con otras instituciones. La evaluación del desempeño docente es incipiente, aunque se le prevén varias estrategias acertadas que ya han sido incorporadas a la reglamentación de concursos.

Los docentes participan incipientemente en programas y proyectos de investigación, los que se desarrollan en la institución en la que tiene sede la carrera. 63 docentes (25 profesores y 38 JTP) participan en programas acreditados en agencias de investigación y/o del programa nacional de incentivos. Al margen de la investigación epidemiológica que se promueve en los alumnos, las líneas de investigación clínica no son numerosas, al igual que el número de publicaciones científicas que puedan hallarse indizadas. En la visita ha podido comprobarse que las autoridades son concientes de la situación y han promovido medidas tendientes a modificarla.

3.4. Alumnos y Graduados. El sistema de admisión implementado por la carrera garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Para ello se organizan Jornadas de orientación vocacional a las que asisten el 77% de los aspirantes, se ha conformado una

comisión intersectorial entre la UNT y el Ministerio de Educación de la Provincia tendiente a articular las exigencias del nivel Polimodal y el universitario, y las autoridades y miembros de la comunidad educativa ponen gran celo en la transparencia del proceso. Empero, no queda excluida la posibilidad de que la matrícula se incremente. En la medida en que el número de ingresantes por año se mantenga alrededor de los 200 alumnos, nivel óptimo estimado por la carrera, la capacidad educativa de la institución guarda relación con los recursos de que dispone.

Existen mecanismos de seguimiento de los alumnos así como medidas efectivas de retención y análisis de la información sobre rendimiento, cronicidad y egreso. El análisis de la información sobre el alumnado revela situaciones de desgranamiento, deserción y cronicidad que la carrera ha detectado y enfrenta con medidas de creciente efectividad. Se apoya para ello en bases de datos accesibles y actualizadas y en distintas investigaciones educativas cuyos resultados se aplican al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que ha permitido que las últimas cohortes logran revertir progresivamente los índices de deserción y desgranamiento.

El sistema de becas y beneficios para los alumnos tiene reglas públicas y favorece las condiciones de estudio y aprendizaje, aunque en la actualidad la demanda de becas estudiantiles supera la oferta de las instituciones estatales. Sin embargo, la carrera logra cubrir las prestaciones asistenciales al alumnado. En un futuro próximo se ampliarán las inmunizaciones

para patologías de riesgo y la cobertura de seguros de vida y se concretarán planes para un mayor confort del estudiantado en los distintos centros de enseñanza y de práctica.

Se comienza a implementar un sistema de seguimiento de los graduados, a los que se ha comprometido en los organismos de gobierno y se ha vuelto a convocar a la Facultad a través de la organización de planes para su formación continua. Cabe señalar que la carrera ha logrado sistematizar la colaboración de los graduados con recursos que se destinan a la actualización de la biblioteca. Al propio tiempo, se han alentado líneas de investigación referidas a la inserción laboral de los egresados que ya han comenzado a reunir y analizar los primeros resultados.

La participación de alumnos en las actividades de investigación y extensión está debidamente facilitada y promocionada, tiene continuidad y es significativa. Especial mención merece la ya señalada circunstancia de que el nuevo plan de estudios exige, como requisito obligatorio de graduación, la realización de un trabajo de investigación con orientación epidemiológica. Fuera de este encuadre, los alumnos se han ido incorporando progresivamente a las actividades de investigación desarrolladas en las cátedras, pero no se cuenta con un sistema institucionalizado de becas y subsidios que le den continuidad a esa participación.

El programa de la carrera contempla ampliamente la vinculación del alumno con el medio y, por ende, las actividades de extensión. La participación de los graduados en tales actividades es aún incipiente pero ha aumentado progresivamente a partir de los programas de educación médica continua.

3.5. Infraestructura y equipamiento. La infraestructura, los centros de enseñanza y el equipamiento son apropiados en cantidad puesto que se dispone de 15 hospitales (4 en la ciudad y 11 en provincias), 1 Instituto de maternidad y 12 Centros de Atención Primaria de la Salud. Su disponibilidad horaria es amplia y su calidad y accesibilidad guardan relación con los objetivos de la carrera y permiten experiencias educativas equivalentes a todos los alumnos. Aún cuando muchos edificios son antiguos y su mantenimiento no es óptimo, la Universidad se ha esforzado por emprender obras con recursos y personal propios. De particular significación resulta la construcción del Centro Universitario Herrera al que se están trasladando progresivamente diversas unidades académicas, laboratorios y el bioterio.

La carrera posee bibliotecas y centros de documentación y de producción audiovisual equipados, pero la dotación de libros y publicaciones periódicas es discontinua. El personal de la Dirección de Tecnologías de Información es muy dinámico y competente por lo que puede esperarse que tales deficiencias se compensen con redes de educación médica, cuya accesibilidad en tiempo real ha podido constatarse como adecuada durante la visita.

Los derechos sobre los inmuebles y la capacidad financiera de la institución cubren las necesidades y previsiones de la carrera, que utiliza predios propios o asegurados por convenios con servicios asistenciales y gobiernos provinciales con capacidad de otorgar razonable seguridad de permanencia. Dado que los aportes financieros provienen fundamentalmente del tesoro nacional, los recursos aseguran estabilidad en el corto y mediano plazo. No obstante, la atención de demandas crecientes destinadas a cubrir expectativas de mejoramiento progresivo de

la carrera deben apelar a recursos extrapresupuestarios, ya que la mayor parte del presupuesto se destina a gastos de personal, siendo el remanente insuficiente para el desarrollo progresivo de las actividades de investigación, extensión y gestión. En cualquier caso, la finalización de la carrera de los estudiantes admitidos queda garantizada. Debe consignarse que ni las fuentes, ni los procedimientos empleados para la obtención de recursos extrapresupuestarios comprometen la calidad de los programas educativos.

#### 4. Conclusiones y recomendaciones

El contexto institucional, el plan de estudios, el cuerpo académico y los recursos aseguran la formación de un graduado competente y con capacidad para la formación permanente. La articulación e integración del plan de estudios, las características y desempeño del cuerpo académico, la organización de gobierno y la gestión administrativa aseguran el cumplimiento de los objetivos de la carrera. El control de la gestión educativa y la supervisión del desempeño docente, de los aprendizajes de los alumnos y la actuación de los graduados son efectivos. La disponibilidad de recursos asegura el cumplimiento de los objetivos de la carrera y sus previsiones a futuro.

Con respecto a la evolución de la carrera desde la oportunidad en que se realizaron la autoevaluación y la evaluación institucional externa de la Universidad Nacional de Tucumán, se aprecia que la Facultad de Medicina ha tomado en cuenta y ha dispuesto acciones efectivas que le han permitido superar la mayor parte de los defectos antes señalados, cumpliendo con el objetivo trascendente de aquellos diagnósticos.

La Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Resolución ME 535/99, mereciendo la acreditación por el término de seis (6) años, sin perjuicio de lo cual se formulan las siguientes recomendaciones en orden al mejoramiento de la calidad académica:

- Estimular la activa participación del cuerpo docente en la obtención de fondos externos concursables para el desarrollo de líneas de investigación básicas, clínicas y en educación médica.
- Alentar la adquisición del título máximo de posgrado (doctorado) por parte de los docentes que aún no lo poseen.
- Fortalecer la dotación bibliográfica y aprovechar los recursos de la importante infraestructura informática de la Facultad para aumentar la disponibilidad de publicaciones periódicas.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y  
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán por un período de seis (6) años.

Artículo 2º.- Recomiéndase a la institución la adopción de las políticas y medidas indicadas en el numeral 4 de los considerandos, en orden al mejoramiento de la calidad académica de la carrera.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 709 – CONEAU – 00